



Santiago, 16 de Enero de 2013

GG/19/2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, se comunica a Ud. como hecho esencial respecto de la sociedad y de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de CorpBanca de fecha 15 de enero de 2012, se acordó comunicar, como hecho esencial, el acuerdo de dicha sesión, adoptado en el ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de noviembre de 2012, consistente en fijar en \$ 6,25 (seis coma veinticinco pesos) el precio de cada una de las 47.000.000.000 acciones de pago, ordinarias y sin valor nominal que se ofrecerán preferentemente a los accionistas, con cargo a las acordadas emitir en la Junta General Extraordinaria de Accionistas referida.

Se deja constancia, tal como se informó mediante aviso publicado con fecha 4 de enero de 2013 en el diario La Tercera, el período de opción preferente se extenderá por un plazo de 30 días, contados desde el 16 de enero de 2013 y hasta el 14 de febrero de 2013.

Sin otro particular, lo saluda atentamente a Ud.

Fernando Massu Taré
Gerente General

CORPBANCA

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile
Teléfono 156-21 687 8000
www.bancocorpbanca.cl